



## **CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CONCURSO “JUVENTUDES UNIVERSITARIAS 2024”**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) convoca al Segundo Concurso “**Juventudes Universitarias 2024**”.

### **BASES**

#### **PRIMERA. OBJETO.**

Este concurso tiene por objeto coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el Estado abierto, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción entre la comunidad universitaria, mediante la elaboración de un ensayo sobre la realidad social y política del país en las temáticas propuestas en esta edición.

#### **SEGUNDA. DE LAS TEMÁTICAS.**

Las personas participantes elegirán una de las siguientes temáticas en el ámbito local o nacional:

- a) Acceso a la información pública y transparencia.
- b) Uso y desafíos de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental.
- c) Límites y alcances de la privacidad en las redes sociales.
- d) Archivo y gestión documental.
- e) Protección de los datos personales con el uso de inteligencia artificial.
- f) Estado abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- g) Federalismo y organismos constitucionales autónomos.
- h) El papel de los Órganos Garantes de acceso a la información y protección de datos personales en los procesos electorales.
- i) Inteligencia artificial y derechos humanos.

#### **TERCERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

Dirigida a estudiantes de entre 18 y 29 años cumplidos que se encuentren actualmente inscritos en una licenciatura o cursen estudios de posgrado en la Ciudad de México.

#### **CUARTA. DE LOS ASPECTOS GENERALES.**

- I. El concurso se desarrollará en una sola categoría.



- II. Las personas participantes sólo podrán participar con un ensayo.
- III. No podrán participar en este concurso personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) o de alguna institución perteneciente al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- IV. La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria publicando oportunamente los mismos en la página oficial del Instituto: <https://www.infocdmx.org.mx>
- V. Los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas que cumplan con el formato, características y requisitos pasarán a ser propiedad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; las personas concursantes seguirán conservando los derechos intelectuales. Las obras no seleccionadas seguirán siendo propiedad de las personas autoras y no serán utilizadas por el Instituto para ningún propósito, por lo que serán eliminadas de sus sistemas y archivos.
- VI. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica de este órgano garante.

#### **QUINTA. DEL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO.**

- I. Los trabajos deberán ajustarse a las características del género ensayístico.
- II. El enfoque del ensayo puede ser jurídico, político o sociológico.
- III. El ensayo se podrá elaborar en formato electrónico de un procesador de textos.
- IV. La extensión del ensayo será de mínimo 15 y máximo 20 cuartillas (sin incluir, portada, imágenes, tablas, bibliografía y anexos) en formato tamaño carta, con número de páginas, márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2.5 cm. Cada cuartilla deberá estar escrita con interlineado 1.5 cm, en tipografía Times New Roman en 12 puntos. Las citas y bibliografía en formato APA séptima edición (2019).
- V. Los ensayos serán escritos en idioma español.
- VI. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no deberán encontrarse participando en otros concursos nacionales o internacionales, ni haber sido publicados o premiados en otros concursos, ni estar en espera de dictamen para su publicación en algún libro o revista o cualquier medio de difusión.
- VII. Las personas participantes podrán utilizar un seudónimo.
- VIII. Los trabajos en los que se detecté plagio al momento de su revisión serán descalificados automáticamente; en caso de detectar plagio en etapas subsecuentes se procederá de la siguiente forma: si no se ha entregado el premio, este será cancelado y de haberse entregado, se



solicitará su devolución. En todos los casos se actuará conforme a derecho y lo previsto en las leyes mexicanas en la materia.

- IX. Los trabajos que no se entreguen en el formato y características señalados en la presente convocatoria serán descalificados o no seleccionados.

#### **SEXTA. DE LOS REQUISITOS.**

- I. La participación será únicamente individual, no se admitirán trabajos en coautoría.
- II. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al momento del registro en el micrositio de la convocatoria.
- III. Que se encuentren inscritos en una licenciatura o cursen estudios de posgrado en la Ciudad de México, al momento de su registro en el micrositio de la convocatoria.
- IV. Las personas participantes cuyos ensayos resulten ganadores o con mención honorífica deberán otorgar su consentimiento expreso para ceder los derechos de uso exclusivo al INFO CDMX para su reproducción, distribución, utilización y comunicación pública conforme al formato respectivo.
- V. Los datos personales serán protegidos de conformidad con la normatividad aplicable. La información proporcionada a través del micrositio del concurso será utilizada para efectos de identificación y para el procedimiento contemplado dentro de la presente convocatoria.
- VI. La persona participante deberá leer y conocer el aviso de privacidad que se anexa en la presente convocatoria y otorgar el respectivo consentimiento.
- VII. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

#### **SÉPTIMA. DE LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE TRABAJOS.**

- I. Las personas participantes deberán realizar su registro en el micrositio que estará habilitado en la página oficial del INFO CDMX.
- II. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:
  - a) El ensayo con título, nombre de la persona participante o seudónimo.
  - b) El formato de cesión de derechos y declaración de autorización, autenticidad y originalidad (escrito libre o utilizar el formato propuesto, en el que se manifieste que el ensayo enviado es de autoría propia y deberá ser firmado de manera autógrafa).
  - c) Identificación oficial con fotografía, ambos lados, de ser requerido (INE o Pasaporte).
  - d) Aviso de privacidad firmado de manera autógrafa.



- e) Constancia de estudios vigente que acredite el periodo lectivo en que se encuentra cursando la licenciatura o posgrado en alguna institución educativa pública o privada en la Ciudad de México.
- III. La presente convocatoria queda abierta a partir **del momento de su aprobación y hasta las 23:59 (hora del centro de México) del 31 de octubre de 2024**. El sistema de registro y la recepción de propuestas será a través del microsítio, por lo que toda solicitud recibida después de la fecha y hora establecida o por algún otro medio será automáticamente descalificada.
- IV. Las fechas previstas en esta convocatoria podrán ser modificadas notificándose con antelación a las personas participantes vía correo electrónico y en las redes sociales institucionales del INFO CDMX.

#### **OCTAVA. DEL JURADO CALIFICADOR.**

- I. Para la evaluación de los trabajos se contará con un jurado calificador integrado por tres personalidades de destacada trayectoria y amplio reconocimiento en las temáticas referidas en la base segunda de la presente convocatoria; sus nombres se harán públicos al momento de emitir su fallo.
- II. El jurado calificador tendrá la facultad de revisar y evaluar los trabajos recibidos, así como seleccionar los trabajos ganadores. Será presidido por una persona integrante quien, en caso de empate, tendrá el voto de calidad.
- III. Además de las tres personas ganadoras, se podrá seleccionar a uno o más trabajos como sobresalientes, de acuerdo con las calificaciones obtenidas, siendo merecedores de una mención honorífica.
- IV. Los criterios de evaluación que serán considerados por el jurado calificador son los siguientes:
  - a) Planteamiento del problema o hipótesis a abordar.
  - b) Originalidad y relevancia para su estudio.
  - c) Pertinencia en las fuentes de información.
  - d) Fundamentación y argumentación.
  - e) Redacción (sintaxis y ortografía).
  - f) Propuestas de solución del problema o resultados de la hipótesis.
- V. El jurado calificador podrá, de considerarlo pertinente, declarar desierto alguno de los premios.
- VI. La decisión del jurado calificador será definitiva e inapelable.

#### **NOVENA. DE LOS PREMIOS.**



- I. Los premios a los que se pueden hacer acreedoras las personas concursantes son los siguientes, a saber:

**1º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial del INFO CDMX
- Apoyo económico de \$25,000.00 (00/100 MN).

**2º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial del INFO CDMX
- Apoyo económico \$15,000.00 (00/100 MN).

**3º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial del INFO CDMX
- Apoyo económico \$10,000.00 (00/100 MN).

**Las menciones honoríficas o especiales que el jurado calificador considere**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial 2023.

La ceremonia de premiación y entrega de premios estará sujeta a las condiciones y posibilidades materiales del INFO CDMX, por lo que el Instituto no es responsable ni correrá con gastos de traslado de ninguna otra índole de las personas ganadoras.

**DÉCIMA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales recabados de las personas participantes serán tratados única y exclusivamente para los fines del presente concurso y se integrarán en el sistema de datos personales denominado **“PARTICIPANTES EN CONCURSOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. La persona participante deberá otorgar su consentimiento expreso firmando el aviso de privacidad correspondiente. La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica es la responsable del tratamiento de los datos personales.

Para más información, favor de consultar el aviso de privacidad integral y simplificado para concursos y eventos académicos en materia de Transparencia,



Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, disponibles en:  
<https://www.infocdmx.org.mx/>

### **DÉCIMA PRIMERA. INFORMES**

Cualquier duda relacionada con esta Convocatoria podrá remitirse a los correos electrónicos: [hector.maya@infocdmx.org.mx](mailto:hector.maya@infocdmx.org.mx) o [vinculacion@infocdmx.org.mx](mailto:vinculacion@infocdmx.org.mx)

La orientación personal se ofrecerá por personal adscrito a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX con domicilio ubicado en calle La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, de lunes a jueves en un horario de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, y viernes de 09:00 a 14:30 horas (centro).

### **DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La interpretación de esta Convocatoria y cualquier aspecto no señalado en ella o bien algún ajuste que se requiera realizar posterior a la aprobación de la presente convocatoria, serán resueltos, en su caso, por el Jurado Calificador o en su defecto, por la persona Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.

La presente convocatoria será vigente al momento de su aprobación por el Pleno del INFO CDMX y hasta el 31 de octubre del 2024 a las 23:59 horas (centro).